

## **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL**

Ante el compromiso de salvaguardar la integridad de las personas que forman parte del Grupo CIRSA, la compañía y la representación social, se han comprometido en crear y mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y libertad de todos sus empleados.

La Compañía manifiesta firmemente que son intolerables en el seno y entorno de la empresa cualquier situación de acoso moral, sexual o por razón de género; considerando cualquiera de ellos como faltas laborales graves o muy graves.

Es responsabilidad de todos los empleados asegurar puestos de trabajo respetuosos con los derechos de las personas que forman parte de la empresa, siendo especialmente los mandos, responsables de áreas y direcciones, los que garantizarán que nunca se produzcan situaciones de acoso -con los medios que la ley les permita tener a su alcance-. En el caso de que se produjera, deberán garantizar la ayuda necesaria a la persona que lo sufra, erradicando definitivamente la situación dada y evitando que esta se repita.

En su firme apuesta para lograrlo se desarrolló un *“Protocolo de Prevención y Resolución de Conflictos por Acoso en el Entorno Laboral”*, plenamente respetuoso con los derechos laborales básicos.

Delante de una posible situación de acoso, el procedimiento de actuación se inicia con una *“Solicitud de Intervención”* dirigida a la *“Comisión de Investigación”*, a través del correo electrónico:

[resoluciondeconflictos@cirsa.com](mailto:resoluciondeconflictos@cirsa.com)

Cualquier empleado podrá cumplimentarla, con o sin, el conocimiento de su superior inmediato y la comisión asumirá la investigación. Sus integrantes y posibles testigos están obligados a guardar máxima confidencialidad en todo momento, para así salvaguardar la intimidad de la persona afectada; este compromiso quedará expresamente aceptado por escrito por cada uno de los integrantes de la comisión y testigos..

Cualquier empleado que pueda tener dudas o consultas sobre el protocolo, puede ponerse en contacto con la citada comisión a través del citado correo electrónico.

Atentamente

CIRSA Servicios Corporativos, S.L.U.